

"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".

C. 3
Presente.-

30 de septiembre de 2024
Cd. Victoria, Tamaulipas.

Con fundamento en los artículos 4 y 39 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se da respuesta a su solicitud, mediante la cual se solicita lo siguiente:

"¿Qué licencias, permisos y trámites se requieren para construir una planta automotriz en el estado? Por ejemplo, si Ford quisiera invertir en el estado, ¿cuáles serían los requerimientos para la empresa para poder construir su planta.".

Por medio del presente se anexa copia del oficio número SE/SSI/309/2024, de 27 de septiembre del año en curso emitido por la Subsecretaría de Inversión, donde se proporciona la información solicitada.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.



Tamaulipas
Gobierno del Estado



Secretaría de Economía
MTRA. ADA GABRIELA DIAZ SOSA
Directora Jurídica y de Transparencia de la Secretaría de Economía
del Estado de Tamaulipas

C.c.p.- Archivo

ACUSE

24 de septiembre de 2024
Cd. Victoria, Tamaulipas
Oficio No.
SE/DJ/UT/048/2024

LIC. ANABELL FLORES GARZA.
SUBSECRETARIA DE INVERSIÓN.
Presente.

Con fundamento en los artículos 1, 2, 39, 133, 137, 143, 145 y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y con la finalidad de atender una petición de transparencia que fue ingresada a través del Portal de la Unidad de Acceso a la Información Pública, con Folio 280516824000036 se le solicita proporcione información referente al área de su competencia, para ello anexo copia de la solicitud en mención.

A su vez se le pide que su contestación sea proporcionada en el plazo de 3 días hábiles, así como también al correo electrónico josue.avalos@tamaulipas.gob.mx, toda vez que contamos con términos legales para responder a esta cuestión.

Es importante mencionar que de conformidad con el artículo 41 numeral 2, 187 fracciones I y II, 188 y 189 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, todo servidor público que por razón de su puesto y sus atribuciones, cuente con la información requerida tiene la obligación de proporcionar la información contenida en la solicitud, de lo contrario, podrá ser sancionado de manera individual por el organismo garante y por lo previsto en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.

RECIBIDO
Nireya
25 SET. 2024
11:42am
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUB. DE INVERSIÓN
Tamaulipas
Gobierno del Estado

RECIBIDO
OFICINA DE LA SECRETARÍA
25 SET. 2024
Luz Diaz
11:45
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Tamaulipas
Gobierno del Estado

Atentamente,

MTRA. ADA GABRIELA DIAZ SOSA.
Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía
del Estado de Tamaulipas.

Tamaulipas
Gobierno del Estado
Secretaría de Economía
DIR. JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA

C.C.P Luis Armando Cantú- Secretario Técnico.
C.c.p. Archivo.

Torre Bicentenario, piso 22
Centro Gubernamental de Oficinas Parque Bicentenario
Libramiento Naciones Unidas con Blvd. Praxedis Balboa
Cd. Victoria, Tamaulipas, México C.P. 87083
Tel: (01) 834 1078826
Ext. 44326



SOLICITUD

“¿Qué licencias, permisos y trámites se requieren para construir una planta automotriz en el estado?

Por ejemplo, si Ford quisiera invertir en el estado, ¿Cuáles serían los requerimientos para la empresa para poder construir su planta?”

"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".

- - - LA SUSCRITA, MTRA. ADA GABRIELA DÍAZ SOSA, DIRECTORA JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA, DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CONFORME LAS ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN EL ARTICULO 23 FRACCIÓN XX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA, HACE CONSTAR Y; - - -

----- **C E R T I F I C A** -----

- - - QUE EL PRESENTE DOCUMENTO EN ORIGINAL, OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA, CONSISTENTES EN:-----



--- OFICIO **SE/SSI/309/2024**, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SIGANDO POR LA LIC. ANABEL FLORES GARZA, EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARÍA DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, CONTENIENDO INFORMACIÓN SOLICITADA.-----

- - - SE COMPONE DE 1 FOJA ÚTIL, LA QUE EN FE DE VERDAD, SELLO Y FIRMO PARA EL EFECTO DE DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD AL PORTAL DE TRASPARENCIA CON EL FOLIO **280516824000036**.- SE EXPIDE EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, A LOS 02 (DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2024 (DOS MIL CUATRO)-----

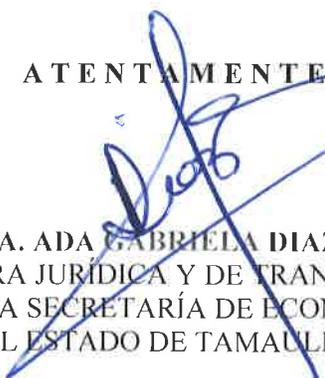
A T E N T A M E N T E.



Tamaulipas
Gobierno del Estado



Secretaría de Economía
DIR. JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA


MTRA. ADA GABRIELA DIAZ SOSA
DIRECTORA JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Cd. Victoria, Tam., 27 de septiembre del 2024
SE/SSI/309/2024

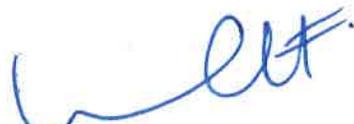
**MTRA. ADA GABRIELA DÍAZ SOSA
DIRECTORA JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

En atención al oficio número **SE/DJ/UT/048/2024** con fecha del 24 de septiembre del presente, por el cual se remite a esta Subsecretaría de Inversión la solicitud de información ingresada a través del Portal de la Unidad de Acceso a la Información Pública, me permito responder con fundamento en los artículos 12, 65, 143, 146 y 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas:

Información solicitada
"¿Qué licencias, permisos y trámites se requieren para construir una planta automotriz en el estado? Por ejemplo, si Ford quisiera invertir en el estado, ¿Cuáles serían los requerimientos para la empresa poder construir su planta?"
Respuesta
La Subsecretaría de Inversión, conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 25 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía del Estado de Tamaulipas, no requiere permisos y trámites para construir una planta automotriz en el estado. Como información adicional, se informa que existe un programa de estímulos a la inversión que se regula en la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad para el Estado de Tamaulipas, en particular en el Capítulo IV, titulado "Del otorgamiento de estímulos a la inversión productiva". Los estímulos fiscales que pueden ser otorgados a empresas que se instalen o amplíen su número de empleos están detallados en los artículos 19 al 24 de dicha ley, los cuales pueden consultarse públicamente en el siguiente enlace: https://www.congresotamaulipas.gob.mx/LegislacionEstatul/LegislacionVigente/VerLey.asp?ldLey=18

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



LIC. ANABELL FLORES GARZA
Subsecretaría de Inversión

C.c.p.- Lic. Luis Armando Cantú, Secretario Técnico de la Secretaría de Economía
C.c.p. Archivo.



Tamaulipas
Gobierno del Estado
Secretaría de Economía
SUB. DE INVERSIÓN

RECIBIDO
13:55 hrs
27 SEP 2024
Lucy
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIR. JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA



SUBSECRETARÍA DE INVERSIÓN
Torre Bicentenario, piso 21
Centro Gubernamental de oficinas, Parque Bicentenario
Libramiento Naciones Unidas con Blvd. Praxedis Balboa
Ciudad Victoria, Tamaulipas, México, C.P. 87083
TEL. (834) 107 8832
EXT. 44244, 44239



Tamaulipas
Bicentenario 1824-2024